



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 17 de marzo de 2016

Según los auditores de la UE, el gasto en migración de la UE en los países vecinos «debe demostrar su eficacia»

El gasto de la UE en la política de migración exterior en los países vecinos debe demostrar su eficacia, según sostiene el Tribunal de Cuentas Europeo. En su primer informe sobre migración exterior, los auditores hacen hincapié en varias insuficiencias referentes al gasto que deben solventarse para mejorar la gestión financiera: complejidad de los objetivos políticos y de la gobernanza, imposibilidad de medir los resultados de la política, éxito limitado en cuanto al regreso de los migrantes a sus países de origen y problemas de coordinación entre distintos organismos de la UE y entre la Comisión Europea y los Estados miembros.

La migración representa un desafío fundamental para la Unión Europea, afirmó **Danièle Lamarque, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe**. El gasto de la UE en migración en los países vecinos solo obtendrá resultados si se fijan objetivos claros, si los fondos se asignan a prioridades bien definidas y si se mejora la gobernanza y la coordinación entre los organismos de la UE y con los Estados miembros.

La fiscalización abarcó los países de la vecindad oriental y meridional, específicamente Argelia, Georgia, Libia, Moldavia, Marruecos y Ucrania. Se examinaron globalmente veintitrés proyectos, que representan un valor contractual de 89 millones de euros de un importe total de 742 millones de euros. Las principales constataciones se exponen a continuación.

Inexistencia de una estrategia clara: la política de migración exterior de la UE se basa en una serie de instrumentos financieros (tanto un programa temático específico como otros instrumentos, incluida una parte del Instrumento Europeo de Vecindad). El programa temático definió objetivos muy generales, mientras que el Instrumento de Vecindad atañía en parte a la migración, pero sin incluir metas específicas al respecto. Los demás instrumentos tienen sus propias metas y no se centran en migración. Los objetivos de estos instrumentos no estaban interrelacionados, y no existía una estrategia clara para determinar la contribución de cada uno a la política de migración. Por lo tanto, no es posible evaluar en qué medida han fomentado la política de migración exterior de la UE.

Imposibilidad de determinar el gasto total: aunque la UE recurre a numerosos instrumentos financieros, carece de datos precisos sobre el importe con el que cada uno contribuye al gasto en migración. Los auditores estiman que el gasto total se elevaba a 1 400 millones de euros para 2007-2013, pero solo pudieron determinar exactamente la cuantía del gasto en el caso del programa

El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo, cuya versión completa puede consultarse en el sitio web www.eca.europa.eu

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi, L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu @EUAuditorsECA eca.europa.eu

temático (304 millones de euros). Debido a insuficiencias en los sistemas de información de la Comisión, tampoco pudieron estimar en qué medida los fondos de la UE se asignaron a las principales prioridades temáticas o geográficas a través del programa temático de migración.

Se carece de pruebas claras de que se conceda prioridad a la vecindad: los auditores estiman que el programa temático solo dedica el 42 % de los fondos a la vecindad de la UE, lo que no puede pues calificarse acertadamente de prioridad geográfica elevada, e incluso podría considerarse una concentración insuficiente de fondos disponibles para abordar la creciente inestabilidad en el ámbito de la migración.

Fragmentación de la financiación: los recursos dedicados a ayudar a países terceros distan mucho de responder a la necesidad de crecimiento rápido derivada del incremento significativo de la migración irregular en la región mediterránea, en particular desde 2013. Dado que los proyectos correspondían a una serie de prioridades temáticas en muchos países, era imposible concentrar una masa crítica de recursos financieros en un país asociado. El programa temático, por ejemplo, abarcaba una amplia zona geográfica y una gran diversidad de intervenciones de muy distinta naturaleza y alcance. El alcance de la acción del programa, o la ambición de sus objetivos, no guardan relación con el volumen limitado de recursos disponibles, lo que significa que los proyectos están demasiado dispersos para tener una masa crítica suficiente que permita producir resultados significativos en los países en cuestión. Esta situación limita la capacidad de la UE para garantizar que su intervención produzca un auténtico efecto incentivo en los terceros países, o para desarrollar una cooperación eficaz con estos sobre cuestiones de migración. En un momento de escasez de recursos, estos deben asignarse a las prioridades que tengan mayor potencial para aportar valor añadido.

Supervisión y evaluación deficientes: los indicadores utilizados para su supervisión no reflejaban todos los objetivos del programa temático. Los indicadores de resultados medían las actividades financiadas, pero rara vez los resultados logrados. Pocos de los proyectos auditados contaban con indicadores de resultados con valores de referencia o valores objetivo. Los indicadores cuantificables no estaban cuantificados, los indicadores en los presupuestos cambiaban cada ejercicio, algunos instrumentos no fueron abordados, los indicadores no eran coherentes entre sí (entre el presupuesto y el informe de actividad, por ejemplo), y estaban insuficientemente documentados. Por ejemplo, en 2009 y 2010 se facilitó la misma cifra relativa al número de inmigrantes irregulares identificados y readmitidos por países terceros, por lo que los resultados de la política no pueden supervisarse ni comunicarse correctamente de manera exhaustiva y coordinada.

Las insuficiencias comprometieron la eficacia del gasto: en dos terceras partes de los proyectos finalizados auditados, los objetivos solo se lograron en parte. Ello se debía a menudo a su carácter demasiado impreciso o general, que frecuentemente hacía que resultara imposible medir los resultados. En algunos casos, la inestabilidad política también influyó. Algunos proyectos estaban orientados en mayor medida a los intereses de los Estados miembros, lo que limitó su impacto en los países asociados.

Los auditores constataron que en un reducido número de casos estas insuficiencias habían sido adecuadamente abordadas; por ejemplo, en el de un proyecto en Marruecos en el que se alojaron a 4 500 migrantes subsaharianos extremadamente vulnerables en tres centros de acogida, y en el que se garantizó que sus derechos son reconocidos y respetados.

En tres ámbitos clave hubo problemas de eficacia.

En primer lugar, solo hay indicios parciales de que la migración tenga un impacto positivo en el desarrollo. Con este objetivo general, una prioridad de la política de migración exterior de la UE, se pretende elevar al máximo los beneficios de la migración en el desarrollo para los países de origen.

Los proyectos que examinamos tenían un impacto y una viabilidad limitados, y trataban más de desarrollo que de migración. El enfoque de la Comisión para asegurarse de que la migración influye de manera positiva en el desarrollo no está claro, como tampoco lo están las políticas necesarias para producir este impacto.

En segundo lugar, las medidas de apoyo al retorno y la readmisión tienen un impacto limitado. Los proyectos auditados (que representan una cuarta parte de los financiados) ofrecen servicios a los migrantes en situaciones de retorno voluntario o forzoso. Estos proyectos eran limitados en su alcance y eficacia debido a una falta de participación activa, tanto por parte de los Estados miembros en la preparación del retorno de los migrantes y por los países de retorno, que a menudo percibieron la política de readmisiones como un componente de la política de seguridad de la UE. Muchos migrantes no tienen conocimiento de que pueden beneficiarse de ayudas de la UE a su readmisión.

En tercer lugar, la protección de los derechos humanos, en la que deberían fundamentarse todas las acciones, sigue siendo teórica y solo en contadas ocasiones se llevó a la práctica.

Una gobernanza compleja: la complejidad de los mecanismos de gobernanza, en los que intervienen muchos participantes, debilita la coordinación en la Comisión y entre esta y sus delegaciones. Pese a las recientes iniciativas, es necesaria una mayor racionalización en este ámbito.

La coordinación del gasto en migración exterior entre la UE y los Estados miembros resulta muy complicada; dado que los Estados miembros pueden contribuir directamente a la financiación de esta política, es importante que exista un mecanismo de coordinación eficaz. Sin embargo, se carecía de una estrategia de financiación para determinar quién financia qué o cómo han de asignarse los fondos.

En el informe, los auditores formulan una serie de recomendaciones a la Comisión:

- clarificar los objetivos de la política de migración, establecer un marco de medición de los resultados y concentrar los recursos financieros en unas prioridades claramente definidas y cuantificadas;
- mejorar la preparación y la selección de los proyectos;
- continuar consolidando el vínculo entre desarrollo y migración;
- reforzar la coordinación en las instituciones de la UE, con los países socios y con los Estados miembros.

Nota destinada a las redacciones

El Tratado dispone que la UE desarrolle una política común de asilo, inmigración y control de las fronteras exteriores que esté basada en la solidaridad entre Estados miembros. La política común de inmigración (artículo 79 del Tratado) pretende especialmente gestionar los flujos migratorios y reforzar las medidas para combatir la inmigración irregular. La UE concede asimismo una importancia particular a la gestión de los flujos migratorios en colaboración con los países de tránsito o de origen de los migrantes.

A este respecto, el Enfoque Global de la Migración y la Movilidad (EGMM), creado en 2011, se centra en cuatro prioridades: combatir la migración irregular, organizar mejor la migración legal, realzar la dimensión exterior de la política de asilo y aprovechar al máximo los efectos de la migración en el

desarrollo. El EGMM, aprobado en forma de conclusiones por los Estados miembros reunidos en el Consejo, no tiene por tanto carácter jurídicamente vinculante en estos. Su primera prioridad eran los países de la vecindad europea, que son al mismo tiempo países de origen, tránsito y destino.

El Informe Especial n.º 9/2016 «Gasto en la política de migración exterior de la UE en los países de la vecindad oriental y del Mediterráneo meridional hasta 2014» está disponible en las 23 lenguas de la UE.